

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benicolet

**2025/11455 Anuncio del Ayuntamiento de Benicolet sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por participación en procesos selectivos.**

#### ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la participación en procesos selectivos que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24/09/2025, acordó la aprobación provisional de la referida ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://benicolet.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benicolet, 24 de septiembre de 2025.—El alcalde, Iván Martínez Català.

